ACTA DE INICIO

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 327-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO Rep. Legal Jorge Herlinto García López
NIT	891 200461-3
OBJETO	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA VEREDA LOS ANGELES Y CRISTALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y PARA LA CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTOS RURALES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, EN LA VEREDA TETEYÉ DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".
CONTRATISTA DE CONSULTORIA	MIGUEL ROBLES S.A.S, RP/ Miguel Horacio Robles Guerrero
C.C./ Nit No.	901.252.893-1
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	ALLAN EDWARD SANCHEZ QUICENO
C.C./ Nit No.	9.371.335-1
VALOR DEL CONTRATO	$976.060.800,oo
PLAZO	5 meses
FECHA DE INICIO	20 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACION	19 de marzo de 2026

En Puerto Asís Putumayo, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2025 se reunieron los suscritos a saber, el Ing. Luis Eduardo Gallego. identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.255.246, secretario de infraestructura municipal, en calidad de Supervisor del contrato de consultoría No. 327-2025; el Ing. Allan Edward Sánchez Quiceno, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.371.335, en calidad de interventor, y el ingeniero Miguel Horacio Robles Guerrero, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.127.821, representante legal de MIGUEL ROBLES S.A.S. identificada con NIT 901.252.893-1 en calidad de contratista de consultoría, con el objeto de dar INICIO al contrato de consultoría No. 327-2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra debidamente perfeccionado y cumplido con los documentos de ejecución, Así;

- Expedición del compromiso presupuestal: No. 2025001207 de fecha 16 de octubre de 2025 por valor de $ 976.060.800.

- Garantía de cumplimiento: No. 560-47-994000191261, Anexo 0 del 08 de julio de 2025.

- Garantía de cumplimiento: No. 560-47-994000191261, Anexo 1 del 16 de julio de 2025.

- Pólizas debidamente aprobadas: 16 de julio de 2025.

Se firma por quienes en ella intervinieron.

Ing. Miguel Horacio Robles Guerrero Quiceno
Representante legal
MIGUEL ROBLES S.A.S
Contrato de consultoría No. 327-2025

Ing. Allan Edward Sánchez
Interventor

Ing. Luis Eduardo Gallego
Supervisor del contrato de consultoría No. 327-2025
Secretario de infraestructura municipal

Proyectó: Arq. Jorge Eduardo Gaitán Escudero